



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 13.564.- /

PARRAL; 30 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Correo electrónico de Unidad de Informática solicitando el traspaso.-

CONSIDERANDO:

5. Correo electrónico de Unidad de Informática solicitando el traspaso , para la cancelación de aceite de lubricación para máquina trituradora de papel.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-03-001 (1-1-1)	para vehiculos		-25
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$			-25
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-03-999 (1-1-1)	otros		25
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$			25

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/V/O/pgf
Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Adquisiciones
- 5) Oficina de partes ✓